

Lima, 19 de febrero de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 0024-2023-2024-CCR/CR

Señores Congresistas
MIEMBROS TITULARES Y ACCESITARIOS
Comisión de Constitución y Reglamento
Congreso de la República
Presente.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente, y a la vez citarlos a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, que se celebrará el martes **20 de febrero de 2024**, desde las **10:30 horas**, de manera semipresencial, en el Hemiciclo de Sesiones del Congreso de la República y, simultáneamente, a través de la plataforma virtual "Microsoft Teams".

Atentamente,

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Presidenta
Comisión de Constitución y Reglamento

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

AGENDA

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA / SEMIPRESENCIAL

Fecha: martes 20 de febrero de 2024

Hora: 10 h 30 min

Hemiciclo de Sesiones / Plataforma Microsoft Teams

I. ORDEN DEL DÍA

1. Sustentación del [Proyecto de Ley 6951/2023-CR](#), de coautoría de los congresistas Fernando Miguel Rospigliosi Capurro y José Ernesto Cueto Aservi, que propone la “Ley que precisa la aplicación y alcances del Delito de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra en la legislación peruana”.
2. Sustentación del [Proyecto de Ley 6920/2023-CR](#), de autoría del congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros, que propone la “Ley que autoriza la creación e instalación de tribunales sin rostro para la investigación, juzgamiento y sanción de los delitos cometidos por organizaciones criminales para preservar la identidad de los magistrados y fiscales, y, fortalecer la lucha contra la criminalidad”.
3. Sustentación del [Proyecto de Ley 6816/2023-CR](#), de autoría de la congresista Gladys Margot Echaíz de Núñez Ízaga, que propone la “Ley de Reforma Constitucional que crea la Escuela Nacional de la Magistratura, eleva a nivel constitucional la autoridad nacional de control del Poder Judicial y del Ministerio Público y crea el Consejo de Coordinación Interinstitucional del Sistema de Justicia, modificando los artículos 142, 144, 147, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 178, 182y 183 de la Constitución Política del Perú”.
4. Sustentación del [Proyecto de Ley 6728/2023-CR](#), de autoría del congresista Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, que propone la “Ley que modifica el artículo 7° de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción”.